



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 21 de octubre de 2009

**RES. N° 950/09**

**Expte. N°**

**VISTO:** La nota presentada por la Sra. Adriana Soledad Farfán, Auxiliar de la Dirección Biblioteca de esta Facultad, por medio de la cual solicita autorización para realizar el Curso "Iniciación a los procesos técnicos bibliotecarios", realizado en el marco del Programa de capacitación en Bibliotecología que promueve la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta, los días 22 al 24 de octubre del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Director de la Biblioteca de esta Unidad Académica, presta conformidad al pedido en razón de que resulta importante la capacitación del personal que se desenvuelve en el Área de Circulación.

Que el presente pedido tiene encuadre reglamentario en el Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales,

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia** con goce de haberes a la **SRA. ADRIANA SOLEDAD FARFÁN**, Auxiliar de la Dirección Biblioteca de esta Facultad, entre los días 22 al 24 de octubre de 2009, para asistir al Curso "Iniciación a los procesos técnicos bibliotecarios", realizado en el marco del Programa de capacitación en Bibliotecología que promueve la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- Encuadrar** la licencia otorgada en el Artículo 97º del Decreto 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

**ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido** que a su regreso, la Sra. Farfán deberá presentar la correspondiente certificación de efectiva participación en el mencionado evento.

**ARTÍCULO 4º.- Hágase saber** a la interesada y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO